




28 MAY 2025

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados "CORONATO DANTE MARCELO ARTURO S/ QUIEBRA" CUIJ N.º 21-01510668-6 Expediente N.º 469/2004 se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 47.- ROSARIO, 06/03/2025.- ANTECEDENTES: Los presentes autos caratulados "CORONATO DANTE MARCELO ARTURO S/ QUIEBRA" - CUIJ 21- 01510668-6 (469/2004) venidos a despacho para resolución. FUNDAMENTOS: Puesto de manifiesto en la oficina el proyecto de distribución reformulado, no constan observaciones por los acreedores durante el lapso previsto por la ley, por lo que cabe su aprobación. A fin de resguardar el principio arancelario de proporcionalidad regulatoria con la tarea efectivamente desplegada, sobre el saldo operativo habido en la cuenta bancaria (\$12.107.695,80) tomado en la escala del 30% de la tabla publicada por la Caja Forense, corresponde regular un 70% a la sindicatura y un 30% a su letrado patrocinante. Por lo expuesto, RESUELVO: 1) Aprobar la reformulación del proyecto de distribución presentado por la Sindicatura en escrito cargo n° 17004/24. 2) Regular los honorarios de la Síndica Sandra Mariel Ganem en \$591.684.98 y a su letrado patrocinante Dr. Néstor Jesús Valacco en 2,74 jus (\$252.919.94) (cfr. art. 15 y 16 de la ley 6767 y art. 278 LCQ). Insértese y hágase saber." Firmado: DRA. Verónica GOTLIEB (Jueza), DR. Lucas MENOSSI (Secretaría). Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario — Santa Fe. Publíquese sin cargo. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario.


LUCAS MENOSSI
SECRETARIO
Juzg. 1º Inst. Dist. Civ. y Com. de la
13ª Nom. Rosario

